



Resolución N° 865/2025

POR LA QUE SE CONVALIDA PLENAMENTE LO ACTUADO POR LA UOC Y SE DÉ POR ACREDITADO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID INTENCIÓN No.597.

Cnel. Oviedo, 19 de marzo del 2025.-

VISTO:

El procedimiento de CE No.02/2025, Dictamen de la UOC, documentos que acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, la UOC ha elevado el dictamen conforme normativas vigentes, solicita autorización para la iniciación del procedimiento para el servicio requerido y que los fondos están previstos en el rubro Royalties para el ejercicio 2025.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadales por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1º. CONVALIDAR plenamente lo actuado por la UOC y se dé por acreditado el supuesto de excepción para REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID INTENCIÓN No.597.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal